

REGLAMENTO PARA MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO UNINTER

GENERALES:

Pertenecer a alguno de los grupos representativos implica gran responsabilidad, cumplimiento, entrega y sobre todo gran sentido de trabajo en equipo para poder tener éxito y alcanzar los objetivos del grupo y de la institución.

- Los integrantes de la compañía deben cumplir y hacer respetar los reglamentos sobre el uso de las instalaciones y el reglamento general de alumnos.
- Se negará el acceso a las clases y presentaciones a cualquier integrante que se presente con aliento alcohólico y/o estado inconveniente; de asistir en esas condiciones será causa de baja definitiva del programa y el caso será turnado a becas para que se apliquen las sanciones correspondientes.
- Los integrantes del grupo **no podrán dejarlo después de iniciada la temporada anual**, a menos que cuenten con autorización de la coordinación de difusión cultural y programas representativos.
- Es obligatorio participar en las presentaciones, **son los integrantes de la compañía quienes asumen la responsabilidad de pago, sobre los costos que estas requieran**. Los costos varían de acuerdo a la sede y se darán a conocer en tiempo y forma por medio de la Coordinación de Difusión Cultural.

Nota: Los vestuarios serán realizados en el lugar que la Coordinación designe y es responsabilidad de cada alumno correr con los gastos de estos así como acudir al lugar en tiempo y forma para contar con el vestuario con anterioridad a la presentación.

- **No podrá pertenecer a la compañía aquel alumno que no cuente con su documentación completa (Hoja de servicio becario, si es el caso; responsiva y comprobante de recibido del reglamento).**
- **Es obligación del alumno asegurarse de estar formalmente inscrito en el taller, y de contar con su documentación completa.**

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

- **Es obligación del alumno asegurarse de que su asistencia haya sido registrada en la bitácora de asistencia durante el horario del ensayo.**
- Al miembro del taller que acumule más de tres faltas, sin justificación y sin previo aviso a la Coordinación de Difusión Cultural, se procederá a dar de baja de este. **El tallerista no está facultado para justificar insistencias. No se aceptan recetas médicas.**
- La coordinación de Difusión Cultural y el Departamento de Asuntos Estudiantiles, son los únicos facultados para justificar inasistencias a los talleres.
- Todos los integrantes del equipo **deberán respetar los horarios** y los espacios destinados para los grupos representativos, talleres y equipos.

- Es obligatoria su asistencia y participación en todos los eventos institucionales autorizados a los que sean requeridos por la coordinación de difusión cultural y programas representativos. Estos eventos pueden ser en fin de semana y / o en vacaciones.

SALUD:

- Es obligatorio llenar una ficha de registro de cada integrante con antecedentes médicos y personales.

CONDUCTA:

- Se debe tener una excelente convivencia con los integrantes del grupo.
- Cualquier diferencia de opiniones se deberá aclarar antes del término del entrenamiento para que esto no cause malestar entre los integrantes y el entrenador, en caso de no poder resolver la diferencia deberán acudir con la coordinadora de difusión cultural y programas representativos para mediar la situación.
- El respeto es la base para toda convivencia por lo que no se tolerará ninguna falta, tanto de padres como de alumnos.
- La tolerancia en el equipo debe ser mutua para no caer en faltas

SERVICIO BECARIO / SERVICIO COMUNITARIO:

Es de suma importancia que para poder liberar el servicio becario o comunitario siendo parte del taller tomar los siguientes puntos a consideración:

- El alumno con tres faltas al taller sin causa justificada y sin previo aviso, **no se liberará servicio becario o comunitario con el taller.** Es causa de baja del taller y por ende del servicio becario o comunitario, pertenecer a otro grupo representativo ajeno a la Universidad Internacional.
- Es causa de baja del taller y por ende del servicio becario o comunitario, el no participar en competencias, presentaciones y de más actividades que el taller y la coordinación de difusión cultural requiera.

Me comprometo a cumplir en su totalidad con los puntos mencionados, de lo contrario la coordinación de difusión cultural me dará de baja en cualquier momento del semestre ante la coordinación de becas.

Atentamente

Lic. Luz Elena Gálvez Quiroz

Coordinadora de Difusión Cultural y Programas Representativos

Nombre, fecha y firma del estudiante